

# ANTECEDENTES Y PROYECCIÓN DEL ANARQUISMO EN CHILE

José Luis Cea Egaña\*  
Académico de Número

## I. NOTA HISTÓRICA

Los antecedentes del anarquismo son milenarios<sup>1</sup>, pero en Chile se hallan solo desde fines del siglo XIX<sup>2</sup>. Las investigaciones en el tema lo ubican, primeramente, en relación con las mutualidades o asociaciones de ayuda mutua autogestionada, fundadas por Fermín Vivaceta Rupio en la década de 1860<sup>3</sup>. Más tarde, aparece vinculado con los movimientos obreros del Norte Grande, Valparaíso y Santiago, originando el anarcosindicalismo.

La cuestión social, planteada en los primeros años del siglo XX, impulsó al movimiento con rasgos de violencia y rupturismo. Manifestaciones de su presencia están documentadas en los sucesos de 1903 y 1906 en Valparaíso, la Semana Roja en la capital en 1906 y el enfrentamiento de trabajadores con el ejército en Santa María de Iquique en 1907. Víctimas de severas represiones, los anarquistas se replegaron o insertaron en nacientes partidos políticos de orientación socialista<sup>4</sup>. Reaparecieron en Puerto Natales en 1919, como asimismo en las plantas salitreras de La Coruña y San Gregorio en 1925.

Pequeñas corrientes de intelectuales se inspiraron en el idealismo de Tolstoi para profesar la utopía anarquista, por ejemplo, en San Bernardo o en La Casa de la Mandrágora en la capital. De esas tertulias no quedaron registros escritos<sup>4</sup>.

Los historiadores coinciden en que el Presidente Ibáñez, en su primera administración, los purgó hasta hacerlos desaparecer<sup>5</sup>.

La consolidación de la política de partidos y la recuperación de la democracia desde fines de 1932 permite comprender porqué el anarquismo estuvo ausente en los procesos de cambio ocurridos a partir de entonces hasta fines de la década de 1960.

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2014.

<sup>1</sup> Gian Mario Bravo: "Anarquismo", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (editores): *I Diccionario de Política* (México A.F., Siglo Veintiuno Editores, 1997) pp. 29.

<sup>2</sup> Claudio Rolle Cruz: *Anarquismo en Chile 1897-1907* (Santiago, Memoria de Licenciado PUC, 1985) pp. 19 ss.

<sup>3</sup> Gonzalo Vial Correa: *II Historia de Chile. Desde los primeros pobladores prehispánicos hasta el año 2006* (Santiago, Ed. Zig-Zag, 2009) pp. 1044 ss.

<sup>4</sup> Julio Heise González: *Historia de Chile. El Periodo Parlamentario* (Santiago, Ed. Andrés Bello, 1974) pp. 402 ss.

<sup>5</sup> Peter De Shazo: *Urban Workers and Labor Unions in Chile 1902-1927* (Madison, University of Wisconsin Press, 1983) pp. 242 ss.; y Macarena Bornand Zavala: *La decadencia del anarquismo chileno (1927-1931)* (Santiago, Memoria de Licenciado PUC, 2003) pp. 44 ss.

Como se ha dicho, las agrupaciones rupturistas, ligadas al terrorismo urbano y a la guerrilla rural en el sur, no se detectaban en la vida cívica. Más aun, los cambios causados por la reforma agraria, la estatización de industrias, la reforma universitaria y la promoción popular no generaron líderes ni agrupaciones anarquistas. Tampoco fueron localizados durante el régimen militar. La acción directa o propaganda por los hechos, en ese régimen, fue obra de colectivos terroristas vinculados a partidos de extrema izquierda<sup>6</sup>.

## II. REAPARICIÓN DEL ANARQUISMO

La transición de Chile hacia la recuperación de su tradición republicana se efectuó con base en pactos<sup>7</sup> que le infundieron normalidad y solidez. Reivindicaciones socioeconómicas y aspiraciones políticas resultaron así controladas, mediante acuerdos, para asegurar el éxito de un proceso tan incierto y complejo<sup>8</sup>. El postulado de justicia en la medida de lo posible permitió aclarar más de dos mil casos de violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte; desde entonces ha proseguido la indagación judicial a propósito de otros mil y tantos desaparecidos en esos años.

Tal panorama de transición consensuada se tornó patente en los años de los gobiernos de la Concertación por la Democracia. Lo expuesto no excluye realzar la ocurrencia de hechos terroristas, v.gr., el asesinato del senador Guzmán, o la recurrencia de asonadas incendiarias, con muertos y heridos, en La Araucanía. Difícilmente, sin embargo, en aquel relato cabe la presencia de anarquistas<sup>9</sup>.

¿Cuándo, por ende, hallamos nuevamente indicios concretos de actividad ácrata?

Una visión comparada de nuestro país en el mundo lleva a sostener que, en los sucesos de mayo de 1968 en Francia, se reconoce la huella germinal anarquista. Lo mismo puede ser dicho de las protestas contra la guerra de Vietnam en los campus de Berkeley, Madison y Kent (1971-1972), de lo ocurrido después en Seattle (1999), en Nueva York (2001), en Génova (2001), en el 15M de Londres (2005), en la consigna por ocupar Wall Street (2010) y en la conducta de los indignados en Madrid (2010) o en Brasil en abril-mayo del presente año. España es, por supuesto, epicentro en sí mismo con la guerra civil desde 1936 hasta hoy, en que aun se nota la impronta de la ETA y otros grupos.

En Chile se hizo sentir la influencia de esos hechos. La Revolución Pingüina de 2011 es un hito, aunque lejano de constituir expresión hegemónica de anarquismo. Ese año representa otro momento decisivo, del que aun no sabemos cuáles serán las secuelas, admitiendo sí que se trató de demandas muy diversas lideradas por estudiantes secundarios y de enseñanza superior.

<sup>6</sup> Gabriel Salazar Vergara y Julio Pinto Vallejos: *II Historia contemporánea de Chile. Actores, identidad y movimiento* (Santiago, LOM Editores, 1999) pp. 122 ss.; y Joaquín Fernando Huerta: *La Revolución Inconclusa. La izquierda chilena y el gobierno de la Unidad Popular* (Santiago, Centro de Estudios Públicos, 2013) pp. 290-294.

<sup>7</sup> Cristián Zegers Ariztía: "El Acuerdo Nacional en la transición a la democracia", en Gonzalo Vial Correa (editor): *Análisis crítico del régimen militar* (Santiago, Universidad Finis Terrae, 1998) pp. 235 ss.

<sup>8</sup> Ascanio Cavallo Castro: *La historia oculta de la transición* (Santiago, Ed. Andrés Bello, 2000) pp. 180 ss.

<sup>9</sup> Gonzalo Vial Correa: *II Chile. Cinco siglos de historia cit.*, pp. 1044 ss.

## III. HIPÓTESIS RELATIVAS AL RESURGIMIENTO

El análisis del punto impone preguntarse por las circunstancias que explicarían tal fenómeno. Sin duda, es un esfuerzo que no es nada más que hipotético teniendo presente la modalidad escondida con que, por lo común, se practican las asonadas anarquistas. Con esa prevención, paso a resumir la respuesta a tal interrogante.

Lo hago declarando mi convicción en punto a presumir que es equivocado sostener premisas absolutas o formular apreciaciones terminantes, porque el anarquismo, en el mundo y en Chile, es un continuo de modalidades, lejanas de algo monolítico. Acertado resulta afirmar, por el contrario, que las clasificaciones y caracterizaciones abundan, más todavía hoy en que, a propósito del cambio de época, se alude al neo y al post anarquismo<sup>10</sup>.

Con todo, útil es recordar los rasgos matrices que continúan singularizando a ese movimiento en Europa y nuestra América. Seguiré para ello, como horizonte de referencia, el objeto contra el cual se manifiestan, tan resueltamente, que su designio es eliminarlo o suprimirlo de raíz<sup>11</sup>. En otros términos, el anarquismo se ha ido adecuando a los cambios de época, conservando ciertas ideas matrices, pero alterándolas o matizándolas según la conveniencia táctica o estratégica de los respectivos movimientos. El esfuerzo llega a que se hacen llamar libertarios y no más anarquistas.

Recapitulando, en la esencia del anarquismo sobresale el repudio a toda especie de dominación, fundado en que se trata siempre de alguna autoridad impuesta por fuerzas u organizaciones externas al sujeto. En esta clave quedan incluidos el Estado y sus instituciones, abarcando a la policía y a los partidos; Dios, la religión, el clero y los feligreses; la ciencia y la técnica, por ser reflejos de una objetividad falsa; las humanidades en general con la descalificación del humanismo; en fin, cualquier tipo de liderazgo, pues conlleva la sumisión que el anarquismo detesta.

Coherente con la premisa recién descrita se proclama el individualismo extremo, habilitado para ir, como escribe Guilles Deleuze, más allá de los límites de lo posible, quebrantando el orden establecido para que el individuo, de cualquier edad y con desprecio de la conciencia, el discernimiento o el libre albedrío, pueda autorrealizarse plenamente<sup>12</sup>.

Reconoce, únicamente, a las organizaciones voluntarias que sean autogestionadas, situadas en posición horizontal y nunca admitiendo la estructuración vertical de ellas, dado que por principio esto último conlleva la imposición o jerarquía que, como ya se dijo, se repudia sin excepciones. Ese es el sentido de su autonomía.

Finalmente, lucha frontal, para algunos violenta y para otros no única ni necesariamente tal, en contra de toda exteriorización de poder que sea ajena a lo íntimo o interior de cada individuo. Cautivados por la potencia mortífera y aterradora de la dinamita (1862-1863), pasaron de su origen en tal violencia a interpenetrarse, en el

---

<sup>10</sup> Tomás Ibáñez: Anarquismo es movimiento. Anarquismo, neoanarquismo y postanarquismo (Barcelona, Virus Editorial, 2014) pp. 14 ss.

<sup>11</sup> Considérese, en general, Daniel Colson: Pequeño léxico filosófico del anarquismo. De Proudhon a Deleuze (Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 2003).

<sup>12</sup> Diferencia y repetición (Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2009) pp. 142 ss.

anarquismo extramuros<sup>13</sup>, con conglomerados de tendencia pacifista. Volveré sobre el punto en las líneas siguientes.

#### IV. NEO Y POSTANARQUISMO

Los rasgos del anarquismo que he descrito, no pasan de ser un esquema selectivo, pero creo que representativo. Ellos dejan de manifiesto un universo más complejo y criticado, por muchos, como confuso y contradictorio o incoherente más todavía que utópico. Posiblemente, por eso se han reformulado determinados aspectos del anarquismo, abriendo el camino a las corrientes neo y postanarquistas<sup>14</sup>.

Conviene precisar, desde luego, la influencia ejercida en esos movimientos por pensadores que pueden ser situados en las corrientes de la postmodernidad. Me refiero a Michel Foucault<sup>15</sup> y Guilles Deleuze, ambos seguidores de Nietzsche, especialmente en sus libros *Así habló Zaratustra* y *El Superhombre*<sup>16</sup>.

Situados en esa perspectiva, el anarquismo en la actualidad afina su consigna de desprecio por la dominación heterónoma, proyectándola a una cosmovisión del poder que sobrepasa a la soberanía estatal; a los mandamientos judeocristianos; a la organización de la familia sobre la base del matrimonio indisoluble, de un varón y una mujer; a la sexualidad ordenada<sup>17</sup> y otros estándares conductuales generalmente reconocidos con la cualidad de legítimos en la convivencia civilizada occidental<sup>18</sup>.

En lugar de ellos y con el designio de erradicarlos sin dejar vestigios, rápida y si es necesario violentamente, se propugna el quebrantamiento de las normas, cualquiera sea, comenzando por la Constitución y siguiendo con el ordenamiento jurídico completo. En esa vorágine se inscriben el Gobierno, el Congreso, la Juridicatura y las profesiones conexas. Se proclama la abolición de la política de partidos y se impugna la representación de esa índole, comprometiéndose con microasambleas, en una versión inédita de la democracia directa y en pro de un nuevo federalismo. Se insiste en el repudio de la religión, con énfasis en la Iglesia, pero alcanzando a todas las entidades que profesen algún culto. Próximo a lo recién dicho se pregona la marginación absoluta de los valores y, más ampliamente, de la ética.

En la nómina aparece un feminismo que absorbe los derechos reproductivos de la mujer, abarcando el aborto; la descalificación de toda forma de marginación, exclusión o fragmentación social que coarte la más ilimitada manifestación de la libertad del sujeto, sea en ideas relativas a la sexualidad, la paternidad o maternidad, las uniones

---

<sup>13</sup> Juan Avilés Farré: *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo* (Buenos Aires, Tusquets Editores, 2013) pp. 341 ss.

<sup>14</sup> Tomás Ibáñez: *Anarquismo es movimiento. Anarquismo, Neanarquismo y Postanarquismo* cit., especialmente pp. 63 ss.

<sup>15</sup> Revítese Carlos Taibo: *Repensar la anarquía. Acción directa, autogestión, autonomía* (Madrid Ed. Catarata, 2013); y Edgardo Castro: *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores* (Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2013).

<sup>16</sup> Véase Robert Spaemann: "La perle precieuse et le nihilisme banal", *Revue Catholica* (Août 1992) pp. 43 ss.

<sup>17</sup> Rafael Bustos Gisbert: *La Constitución Red. Un estudio sobre supraestatalidad y Constitución* (Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 2005) pp. 75 ss.

<sup>18</sup> Armando Roa Rebolledo: *Modernidad y postmodernidad. Coincidencias y diferencias fundamentales*. (Santiago, Ed. Andrés Bello, 1995) pp. 55 ss.; y Robert Spaemann: "Civilización global y derecho del hombre"; *Revista Humanitas* N° 13 (1997) pp. 14 ss.

de género en la convivencia y otras exteriorizaciones de tal libertad. Todo, para el anarquismo, se halla indeterminado y, por ende, abierto a la conducta que el sujeto quiera realizar o no a su entera voluntad<sup>19</sup>.

En la serie no se omite el repudio del capitalismo, del cual se afirma que ya está sumido en su fase agónica o terminal; y la descalificación del marxismo leninismo, por la verticalidad opresiva que ejerce por medio del partido único y de regímenes militarizados con estilo soviético<sup>20</sup>. Emerge la lucha frontal contra todas las organizaciones internacionales, sean de índole política (ONU, OEA), social (UNESCO), económica (BM, FMI, OCDE), militar, policial, científica, técnica o deportiva, pues son nuevas concreciones del poder verticalmente impuesto por núcleos que se oponen a la realización de la libertad plena del sujeto. Por último, aparece la simbiosis con los ecologistas, decididos a asestar golpes al capitalismo, con preponderancia sobre cualquiera asimilación a un ingenuo panteísmo<sup>21</sup>.

Singularmente relevante es detenerse en las modalidades de actuación del neo y postanarquismo<sup>22</sup>. Cabe resaltar, entre ellas, el furtivismo, es decir, la acción invisible y constante o cotidiana, pero que garantiza impunidad, v.gr., en el hurto hormiga con ánimo de hacerse justicia o de métodos anticonsumistas; la ocupación de inmuebles, sean públicos o privados (okupas); la autotitulación de sujetos de derechos, exentos de compromisos por pagos de deudas u otras obligaciones; la reivindicación de intereses sectoriales como grupos de presión o de tensión evidenciada en asonadas vandálicas, interrupción de vías o carreteras, paros de servicios esenciales, usurpación de bienes indispensables para la normalidad de las actividades económicas y otras ilustraciones parecidas.

#### IV. CAUSAS Y MÉTODOS

Considero acertado sostener que el anarquismo violentista ha reemergido en Chile. Una evidencia de ello son los trescientos veinte ataques explosivos de 2005 a 2014 en Santiago y más de cuarenta siniestros incendiarios en los últimos años, la mayoría de unos y de otros atribuibles a ochenta o más núcleos de ácratas que dejan, como huella, panfletos, muros con grafitis y otros indicios.

¿Por qué ha surgido el anarquismo, en el mundo y en Chile?

De nuevo digo que me aventuro a expresar solo algunas hipótesis en un tópico cuya gravedad y trascendencia corre paralela a la falta de investigación o a la insuficiencia de la ejecutada por órganos de seguridad o inteligencia. Además, se carece de doctrina académica rigurosa y de comunicación de ella a la opinión pública. Al menos el autor ha localizado nada más que la absolución en el caso Pitronello (2013) entre las sentencias de interés para la jurisprudencia.

Vuelvo a las causas y digo que cabe pensar en una reacción de odio, de ira, de rabia que impulsa a la oposición radical en contra de la dominación imperante,

<sup>19</sup> Enrico Malatesta acuñó la máxima haz lo que quieras porque en una sociedad sin gobierno y sin propiedad, cada uno querrá lo que debe, citado por Juan Avilés Farre, *La daga y la dinamita* pp. 13

<sup>20</sup> Carlos Taibo, cit. pp. 69 ss.

<sup>21</sup> Michael Onfray: *Política del rebelde: Tratado de resistencia e insumisión* (Barcelona, Ed. Anagrama, 2011) pp. 23 ss.

<sup>22</sup> James C. Scott: *Elogio del anarquismo* (Barcelona, Ed. Crítica-Planeta, 2013) pp. 40 ss.

despreciándola por ilegítima en todas y cada una de las instituciones, jerarquías, liderazgos y modalidades de actuación que se practiquen en ella. Puede ilustrarse lo dicho con actitudes de rebeldía o de acción violenta cuyo referente es, por ejemplo, la justicia por mano propia ante hechos descalificados por ser lesivos para los consumidores; maniobras de enriquecimiento ilícito que se vocean como fatalmente encaminadas a terminar en la omisión de punición judicial para quienes así aumentan la acumulación de su riqueza; el agotamiento de las denuncias, por inútiles, en contra de la deficiencia de servicios públicos destinados a favorecer, más que a nadie, a los estratos de la población de ingreso medio o bajo, como ocurre con el no pago en el transporte colectivo. Pero también son susceptibles de mención otros ilícitos, no rara vez mezclados con terrorismo, por ejemplo, la profanación de templos y santuarios en Santiago y las regiones.

El anarquismo ha sido siempre una minoría liliputense<sup>23</sup>, pero con impacto desmesuradamente mayor en la ciudadanía. En este fenómeno inciden el manejo diestro de las redes sociales y medios de comunicación, disimulando la naturaleza terrorista de los atentados, presentándolos con el rasgo de acciones legítimas contra el régimen imperante o, más recientemente, buscando desvanecer la angustia pública con base en que no son ácratas los grupos involucrados en tales ilícitos<sup>24</sup>.

Singularmente sagaz ha sido la simbiosis con colectivos no necesariamente rupturistas, integrados por estudiantes, punks, sindicatos con activistas, feministas, etnias, partidarios de autorizar el consumo de algunas drogas, gremios, grupos de presión con demandas, apoderados en mora por aranceles de establecimientos de enseñanza, deudores hipotecarios, pensionados y otra serie heterogénea de movilizados que busca del Estado alivio o condonación de su situación comprometida. Entreverados aparecen dirigentes, militantes o adherentes de ciertos partidos políticos.

Cabe preguntarse ¿quién obtiene mayor provecho de tal simbiosis? ¿y a qué precio para la democracia y el Estado de Derecho?

Unos participan en ella con criterio políticamente correcto; otros por reparaciones justas y los demás con sujeción a conveniencias o incluso, paradójicamente, a imperativos éticos. Imposible parece imaginar, por lo expuesto en esta nota introductoria, que los ácratas se hallen en alguna de esas categorías.

Ya se sabe de movilizaciones, hasta ahora pacíficas, de la otra calle. Son colectivos de concurrencia escasa porque comienzan recién a organizarse en defensa de la vida, contra la impunidad de la delincuencia y el vandalismo, a favor de la libertad de enseñanza o para que sea respetado el derecho a la educación. Se torna previsible, sin embargo, que estas movilizaciones pasen a convertirse en la contracalle, con la secuela confrontacional derivada del descontrol social y de la represión policial inevitable que lo siga.

#### EPÍLOGO

Al finalizar, reconozco que la democracia es la que pierde y que no lo hace, conjuntamente, con los anarquistas. Pero a estos libertarios tampoco les interesa ni preocupa

<sup>23</sup> Id., pp. 48-49

<sup>24</sup> Pierre Manent: *¿A World Beyond Politics? A Defense of the Nation State* (Princeton, Princeton University Press, 2013) pp. 171 ss.

la democracia sea o no representativa. Tampoco se afanan por las reformas que ella impone, según los tiempos, para infundirle legitimidad renovada.

Se ha escrito<sup>25</sup> que el mayor fracaso de las democracias liberales radica en su incapacidad para proteger la libertad con igualdad y justicia en el Estado de Derecho. Se agrega que esa es una contradicción inmensa con la promesa de la democracia de avanzar, en la línea aludida, mediante la institucionalización del cambio. Tal vez, puede aceptarse, en algún grado esa tesis, pero admitiendo a la vez el enorme progreso que la democracia ha logrado en la concreción de aquella finalidad. Testimonio de ello es la elevación del nivel de vida y el desarrollo humano, incluyendo a los desfavorecidos. Es cierto que sigue siendo muy grande el trecho que falta cubrir, v.gr., en el proceso de distribución más equitativa del ingreso y la corrección de patologías sociales, pero el avance exige política, concordancia de fines e imperio del Derecho, nunca complicidad con la violencia ni la falta de gobierno.

---

<sup>25</sup> James C Scott, cit.; pp. 45